



SIAT

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

INFORMA

Ref.: 1002/2026

Personal Laboral AEAT CPVIE 10 de febrero 2026.

ABONO DE ATRASOS RETRIBUCIONES DEL V CONVENIO COLECTIVO

La AEAT nos confirma que van a abonar en la próxima nómina de febrero las diferencias detectadas en la cuantía del incremento del 2,5% entre los meses de enero y octubre de 2025. También nos informan que van a modificar el modelo 190 para que no sea necesario realizar una declaración complementaria en la renta. No obstante, desde SIAT hemos reclamado que la AEAT nos demuestre con datos la cuantificación realizada (compromiso adquirido por RRHH en la firma del V convenio). **Desde SIAT no podemos informar a ningún trabajador/a que los atrasos se han abonado correctamente ya que aún la AEAT sigue sin informar cuándo abonará los atrasos de todos los conceptos retributivos desde el 1 de enero de 2024 (complementos, productividades, etc.).** Si la AEAT no aclara ni aporta documentación próximamente, desde SIAT facilitaremos modelos de reclamación a todo el personal laboral para que sean abonados todos los atrasos correspondientes. La AEAT se compromete a pedir disculpas al personal laboral, a abonar todos los atrasos derivados del V Convenio, proporcionarán tablas retributivas actualizadas.

MOVILIDAD CON CARÁCTER PREVIO A NUEVO INGRESO

Desde SIAT hemos conseguido negociar y establecer un concurso extraordinario, abierto para todo el actual personal I2 (sin requisito de antigüedad), ofertando un total de 168 plazas en todas las provincias. Este concurso se efectivizará en el mes de julio, tras la campaña de renta. Os adjuntamos el listado con las plazas que se ofertarán para el colectivo I2. Os recordamos que la Dirección de Recursos Humanos ha dejado pasar el tiempo desde el verano de 2025 sin ofertar antes al personal con antigüedad las plazas ofertadas en los procesos selectivos publicados en diciembre. Ante esta cruda realidad, **desde SIAT hemos aceptado esta última propuesta siempre y cuando en la próxima convocatoria de traslados y reingresos (y tras los procesos selectivos actualmente en curso) se traten determinadas solicitudes que no se hayan podido satisfacer en este concurso.** La AEAT ha respondido que se verán dichos casos específicamente tras la campaña de renta. Desde SIAT valoramos el esfuerzo realizado por la Subdirección de Relaciones Laborales por acercar posturas y sacar un concurso de 168 plazas para todo el colectivo I2 en todos los ámbitos provinciales. Era esto o ningún concurso hasta la próxima convocatoria de traslados. De no ser por la insistencia de SIAT, hace unas semanas algunos habrían aceptado un concurso exclusivo sólo para quienes realizaron una encuesta ilegal que anunciaron a bombo y platillo, y no para todo el colectivo I2 en todas las provincias. **Por último, desde SIAT hemos reclamado un concurso de idénticas características para el colectivo I1 y para toda el área técnico-profesional. La AEAT nos confirma que en la próxima CPVIE nos darán una respuesta.**

COMPLEMENTO HORARIO ESPECIAL INFORMACIÓN Y ASISTENCIA

Desde SIAT hemos acordado que se autoricen todas las solicitudes presentadas de manera voluntaria para realizar este horario especial a partir del 1 de marzo siempre y cuando los trabajadores puedan decidir también cuándo dejarlo. También se abonarán los atrasos de las personas que lo vienen realizando (unas 8) y no han percibido dicho complemento. Desde SIAT hemos reclamado que se analicen mes a mes todas las solicitudes de alta y de baja. La AEAT nos aclara que el anexo del contrato debe decir con carácter permanente por una cuestión de modificación de puesto de trabajo en el catálogo pero que en ningún caso significa que alguien no pueda dejarlo de manera voluntaria. Todas las personas que estén interesadas en darse de alta o de baja pueden solicitarlo por registro bien a su Administración o bien a su Delegación o dependencia regional. En el grupo de trabajo creado al efecto regularizaremos y controlaremos mediante un protocolo todas las solicitudes de altas y de bajas. Todas las solicitudes que se presenten a partir de hoy hasta 7 marzo se verán en el grupo de trabajo sobre el 13 de marzo.

- **FIJOS DISCONTINUOS: LLAMAMIENTO, TRASLADOS Y REINGRESOS:** El llamamiento será el 13 de febrero y la firma de contratos, 15 días más tarde para que el día 2 de marzo estén incorporados. La AEAT nos asegura que se respetarán los destinos solicitados de todas las solicitudes de movilidad tras la resolución del concurso de estabilización pendiente.
- **TRASLADOS POR MOTIVOS DE SALUD:** De las 7 solicitudes, se han aceptado 5. Una debe seguir acreditando la situación y otra se resolverá su situación mediante un reingreso.
- **COMPLEMENTOS:** El día 13 de marzo se reunirá el grupo de trabajo con el fin de determinar la asignación y distribución de todos los complementos, atrasos, etc., ... y establecer protocolos de adhesión o solicitud. SIAT ha reivindicado aplicar la disposición transitoria tercera de manera voluntaria a todos los colectivos que lo soliciten y también para poder aplicar el complemento de embarque al grupo T5.
- **MODELO DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA:** SIAT ha avisado a la AEAT de que pare de estar haciendo "pruebas piloto" (como la del SAT) en que pretenden obligar a atender el teléfono y presencialmente al mismo tiempo. ¡¡¡Un disparate!!!
- **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:** La AEAT sigue sin facilitar la masa salarial, la cuantificación de atrasos, los remanentes de productividad, cargas de trabajo, etc.... Desde SIAT no queremos judicializar las relaciones laborales y esperamos que esta nueva Subdirección de RRLI haga las gestiones necesarias para aportar toda esta documentación.
- **MOVILIDAD PREVIO INGRESO:** Hemos solicitado desarrollar el V convenio mediante un acuerdo que garantice la convocatoria de concursos de traslados con al menos el mismo número de plazas convocadas en los procesos selectivos en igualdad de condiciones que el personal funcionario para no tener que depender de las discrecionalidades de la Dirección.

¡¡¡MOVILICÉMONOS POR NUESTROS DERECHOS PORQUE ES DE JUSTICIA!!!

Información disponible en www.sindicatosiat.com; Canal de SIAT en Telegram; Twitter y en el BLOG de SIAT en la AEAT

¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!

DEL. ESPECIAL	PROVINCIA	LOCALIDAD	PLAZAS
ANDALUCIA	ALMERIA	ALMERIA	2
ANDALUCIA	CADIZ	ALGECIRAS	2
ANDALUCIA	CADIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	1
ANDALUCIA	CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	1
ANDALUCIA	CADIZ	SANLUCAR DE BARRAMEDA	2
ANDALUCIA	CEUTA	CEUTA	1
ANDALUCIA	CORDOBA	CORDOBA	8
ANDALUCIA	GRANADA	BAZA	1
ANDALUCIA	GRANADA	GRANADA	8
ANDALUCIA	GRANADA	MOTRIL	2
ANDALUCIA	HUELVA	HUELVA	1
ANDALUCIA	JAEN	ANDUJAR	1
ANDALUCIA	JAEN	JAEN	1
ANDALUCIA	JAEN	UBEDA	1
ANDALUCIA	MALAGA	MALAGA	4
ANDALUCIA	MALAGA	RONDA	1
ANDALUCIA	MELILLA	MELILLA	1
ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA	7
ANDALUCIA	SEVILLA	UTRERA	1
ARAGON	HUESCA	HUESCA	1
ARAGON	TERUEL	TERUEL	1
ARAGON	ZARAGOZA	ZARAGOZA	2
ASTURIAS	ASTURIAS	AVILES	1
ASTURIAS	ASTURIAS	GIJON	3
ASTURIAS	ASTURIAS	LUARCA	1
CANARIAS	LAS PALMAS	LAS PALMAS	2
CANARIAS	S.C. TENERIFE	LA LAGUNA	1
CANARIAS	S.C. TENERIFE	S.C. TENERIFE	6
CANTABRIA	CANTABRIA	SANTANDER	2
CASTILLA LA MANCHA	ALBACETE	ALBACETE	4
CASTILLA LA MANCHA	ALBACETE	HELLIN	1
CASTILLA LA MANCHA	ALBACETE	LA RODA	1
CASTILLA LA MANCHA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	1
CASTILLA LA MANCHA	CUENCA	CUENCA	1
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	TOLEDO	1
CASTILLA LEON	AVILA	AVILA	1
CASTILLA LEON	BURGOS	BURGOS	1
CASTILLA LEON	LEON	LEON	1
CASTILLA LEON	PALENCIA	PALENCIA	1
CASTILLA LEON	SALAMANCA	BEJAR	1
CASTILLA LEON	SALAMANCA	SALAMANCA	3
CASTILLA LEON	SEGOVIA	SEGOVIA	1
CASTILLA LEON	SORIA	SORIA	1
CASTILLA LEON	VALLADOLID	VALLADOLID	1
CASTILLA LEON	ZAMORA	ZAMORA	1
CATALUÑA	BARCELONA	BADALONA	1
CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA	2
CATALUÑA	BARCELONA	SANT FELIU DE LLOBREGAT	2
CATALUÑA	GIRONA	GIRONA	1
CATALUÑA	LLEIDA	LLEIDA	1
CATALUÑA	TARRAGONA	TARRAGONA	1
EXTREMADURA	BADAJOS	BADAJOS	1
EXTREMADURA	CACERES	CACERES	3
GALICIA	A CORUÑA	A CORUÑA	6
GALICIA	A CORUÑA	CEE	1
GALICIA	A CORUÑA	FERROL	2
GALICIA	A CORUÑA	SANTIAGO DE COMPOSTELA	1
GALICIA	LUGO	MONFORTE DE LEMOS	1

GALICIA	OURENSE	OURENSE	1
GALICIA	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	5
GALICIA	PONTEVEDRA	TUI	1
GALICIA	PONTEVEDRA	VIGO	7
ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	PALMA	1
LA RIOJA	LA RIOJA	LOGROÑO	2
MADRID	MADRID	ALCOBENDAS	1
MADRID	MADRID	MADRID	10
MADRID	MADRID	MOSTOLES	1
MADRID	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	3
MURCIA	MURCIA	CARTAGENA	1
MURCIA	MURCIA	MULA	1
MURCIA	MURCIA	MURCIA	4
NAVARRA	NAVARRA	PAMPLONA	1
PAIS VASCO	ALAVA	VITORIA	1
PAIS VASCO	GUIPUZCOA	SAN SEBASTIAN	1
PAIS VASCO	VIZCAYA	BILBAO	2
VALENCIA	ALICANTE	ALCOY	1
VALENCIA	ALICANTE	ALICANTE	2
VALENCIA	ALICANTE	ELCHE	1
VALENCIA	ALICANTE	ORIHUELA	2
VALENCIA	ALICANTE	XATIVA	1
VALENCIA	CASTELLON	CASTELLON	1
VALENCIA	VALENCIA	GANDIA	1
VALENCIA	VALENCIA	SUECA	1
VALENCIA	VALENCIA	VALENCIA	4

